

FRANKLIN DURAN SIGUENZA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 19 de Noviembre de 1990, ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla E., se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "EMPRESA DE TAXIS EL PADRON CIA. LTDA.";

QUE, el doctor Milton Callo, debidamente autorizado, ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico, mediante Informe N° 002-DJ-91 de 2 de Enero de 1991, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones números ADM-69279 y ADM-90090, de 19-09-89 y 23-02-90, respectivamente, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "EMPRESA DE TAXIS EL PADRON CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de SETECIENTOS TRECE MIL SUQUES (\$ 713.000,00); dividido en setecientos trece participaciones de un mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y Resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 2 de Enero de 1991.

DR. FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

200

RODOLFO J31 A01880478

DOY FE: Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, a 7 de Enero de 1.991. -



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 8 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: EMPRESA DE TAXIS EL PADRON CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 9 DE ENERO DE 1991. EL REGISTRADOR.

Reusaw
Dr. Remigio Aguilla - Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

